| | |
|---|---|
| DEPENDENCIA | SECRETARÍA GENERAL GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO |
| CONTRATO No. | 202202979 |
| OBJETO | INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO |
| CONTRATISTA | ECOVIAS SAS |
| REPRESENTANTE LEGAL | LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO |
| VALOR | $ 1.465.387.354 |
| PLAZO INICIAL | NUEVE (9) MESES |
| FECHA DE CONTRATO | 6 DE JULIO DE 2022 |
| FECHA DE INICIO | 31 DE AGOSTO DE 2022 |
| PRORROGA 1 | 30 MAYO 2023 - 1 MES |
| PRORROGA 2 | 30 JUNIO 2023 - 2 MESES |
| SUSPENSIÓN 1 | 30 DE AGOSTO DE 2023 |
| REINICIO 1 | 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| PRORROGA 3 | 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - 7.5 MESES |
| SUSPENSIÓN 2 | 12 DE ABRIL DE 2024 |
| REINICIO 2 | 16 DE JUNIO DE 2025 |
| PRORROGA 4 | 16 DE JUNIO DE 2025 - 7.5 MESES |
| SUSPENSIÓN 3 | 30 DE ENERO 2026 |
| SUPERVISOR | MARCO ESCOLAR FONTALVO |

En Barranquilla, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2026, se reunieron los señores: MARCO AURELIO ESCOLAR FONTALVO, Profesional Especializado y Supervisor de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, en representación del Departamento del Atlántico, LUIGGI PUGLIESE MERCADO - Representante Legal ECOVIAS SAS, en calidad de Interventor, con el objeto de reiniciar la ejecución del contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

1. Que el contrato de obra No. 202202977, al cual se le realiza interventoría, fue reiniciado el 4 de febrero de 2026, por las razones que se expresan en el acta de reinicio No. 3 del contrato de obra.

2. Que en razón a que se reinició el contrato de obra, se hace necesario reiniciar el contrato de interventoría No. 202202979.

3. Que por lo anteriormente expuesto, las partes contratantes convienen de mutuo acuerdo reiniciar el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha.

4. El Contratista notificará a la compañía aseguradora, el reinicio del plazo de ejecución del contrato de la referencia y actualizará las vigencias de los amparos de las garantías exigidas en el contrato.

Se firma la presente Acta por quienes en ella han intervenido.

Acta 3 reinicio contrato 202202979

**MARCO ESCOLAR FONTALVO**
Profesional Especializado, Supervisor
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

**LUIGGI PUGLIESE MERCADO**
Representante legal ECOVIAS SAS
Interventor del contrato